

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44412 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso 48/2013, referente al concursado Arriercal, S.L., con CIF B06481964, se ha convocado Junta de acreedores, que se celebrará el día 11 de marzo de 2014, a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias n.º 3 de este Juzgado, sito en la calle Castillo Puebla de Alcocer, 20, de Badajoz.

2.- Dejar en suspenso la fase de liquidación, por interés del Concurso y la naturaleza conservativa de la Ley Concursal.

3.- Se someterá a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentado por la Concursada.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal, pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

4.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Badajoz, 14 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130064100-1